

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

900026080

No.GS-2023 / GUINT – ARLOG – 29.25

Bogotá D.C, 14 de diciembre del 2023

Señora brigadier general
SANDRA PATRICIA HERANANDEZ GARZON
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas No. 6-05
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del orden de compra 109734**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** ___ **O FINAL** **X****Periodo del informe de supervisión****Desde** 19-05-2023 **Hasta** 18-11-2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-255932-MEBOG del 24/04/2023, el señor Brigadier General CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **06**
 - Informe de supervisión del mes Mayo del periodo comprendido entre el 19/05/2023 y el 05/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-290280-MEBOG del 13/06/2023.
 - Informe de supervisión del mes Junio del periodo comprendido entre el 06/06/2023 y el 05/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-332115-MEBOG del 05/07/2023.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes Julio del periodo comprendido entre el 06/07/2023 y el 14/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-403382-MEBOG del 14/08/2023.
4. Informe de supervisión del mes Agosto del periodo comprendido entre el 15/08/2023 y el 07/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-447810-MEBOG del 07/09/2023.
5. Informe de supervisión del mes Septiembre del periodo comprendido entre el 08/09/2023 y el 09/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-503047-MEBOG del 21/09/2023.
6. Informe de supervisión del mes Septiembre del periodo comprendido entre el 10/10/2023 y el 10/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-572095-MEBOG del 16/11/2023.

Información orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra No. 109734
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A3 UNIFORMADOS DESTINADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA SABANA
Contratista	NOMBRE: DISMOTOS PM EU NIT: 900050616
Representante legal	REPRESENTANTE LEGAL: ELIAS HIGUERA DOC. IDENTIDAD: C.C. 80.177.093 de Bogotá D.C CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 63B- 26-33 TELÉFONOS: +57 () 7042994 / +57 3164672095 E-MAIL: logistica.dismotos@gmail.com
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 844.109.528,22
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 421.660.937,06
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 1.265.770.462,58
Plazo de ejecución inicial	4 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19 de mayo del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	19 de septiembre del 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Modificatorio orden de compra 109734 No. 382482 del 29 de noviembre del 2023.

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra No. 109734	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18 de noviembre del 2023	
Adiciones	29 de noviembre del 2023	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	01 prorrogas, modificó plazo de ejecución hasta el 19 de octubre del 2023 y 02 prorrogas, modificó plazo de ejecución hasta el 18 de noviembre del 2023	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo del presente informe de supervisión, se realizaron las siguientes actividades:

- Mediante formato de recepción de bienes No. 046 del 08/11/2023, se dejó constancia documental de la recepción de los bienes en las instalaciones del almacén de intendencia MEBOG, con el fin de realizar el ingreso de los bienes, mediante el formato de constancia recibo a satisfacción de bienes o servicio, verificando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, resaltando que todos los elementos cumplieron sin ninguna novedad la ejecución.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-556251-MEBOG del 10/11/2023, se realizó la entrega al área de contratación MEBOG, del acervo documental perteneciente a la facturación total de la orden de compra 109734 por un valor de \$ 1.265.770.462,58.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

- 11.44** Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 19.2 de la Cláusula 18
- 11.45** El material de intendencia y materia prima debe cumplir con la totalidad de las especificaciones definidas para cada paquete en la sección 2.2.1. del Pliego de Condiciones.
- 11.46** Entregar el material de intendencia en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección.
- 11.47** Realizar la reunión de coordinación en los términos convocados por la entidad compradora
- 11.48** Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación. El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia en horarios hábiles y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

hábil corresponde al horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por la Entidad Compradora.

- 11.49** Cumplir con los requerimientos establecidos en la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3, o la norma que corresponda para estos productos.
- 11.50** Cumplir con el cronograma para la entrega del Producto acordado en la Reunión de Coordinación.
- 11.51** El Proveedor debe garantizar el cumplimiento de las Fichas Técnicas y las Normas relacionadas por producto en el Anexo 2 de la Minuta. El proveedor acepta y conoce que las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 2 se predicen sobre el producto terminado que deberá entregar a las entidades compradoras. El incumplimiento de estas condiciones o la entrega de productos no terminados dará lugar a que la entidad compradora inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente.
- 11.52** Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas del Material de Intendencia conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A3.
- 11.53** En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPNB y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.
- 11.54** En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- 11.55** Garantizar que cuenta con la capacidad en rangos de unidades en los cuales quedó adjudicado
- 11.56** Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 11.57** Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Productos de Material de Intendencia y las normas técnicas requeridas en los Documentos del Proceso, sus anexos y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD0004-A3, o la que corresponda para dichos productos.
- 11.58** Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- 11.59** Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Página 5 de 8		 POLICÍA NACIONAL
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
11.60	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	
11.61	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-052-01-2021	
11.62	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	
11.63	Remitir a Colombia Compra Eficiente cuando le sea solicitado el Reporte al Sistema FOSYGA, SISPRO u otro que permita verificar la vinculación de personas con primer empleo, cuando haya adquirido puntaje adicional por este motivo.	
11.64	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	
11.65	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, y que requieran verificación en la operación secundaria a saber: (i) Primer Empleo (ii) Vinculación de personas mayores de 50 años.	
11.66	Entregar a la Entidad Compradora la Información contemplada en la Cláusula de Catalogación de productos con la ejecución de la orden de compra	
11.67	Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra que cuenta con una planta de producción y maquila, o una relación comercial con un propietario de maquila o planta de producción conforme los requisitos aportados en la operación principal. La entidad compradora podrá cuando lo estime pertinente visitar las plantas de producción y las maquilas para verificar el estado de la producción. El Proveedor puede solicitar el cambio y/o incorporación de plantas de producción o maquilas de alguno de los Productos de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones y acreditando los requisitos exigidos para verificación en la operación principal a Colombia Compra Eficiente.	
11.68	Remitir a Colombia Compra Eficiente la información y documentos soporte relacionados con la verificación del cumplimiento de los aspectos que fueron susceptibles de otorgamiento de puntaje para garantizar su cumplimiento. Esta información podrá ser requerida al Proveedor mínimo cada seis (6) meses en la ejecución del acuerdo marco.	
11.69	En el evento de requerirse, los proveedores podrán asistir a las reuniones de normalización convocadas por las entidades del sector defensa para la actualización y/o expedición de las Guías y Normas Técnicas a que haya lugar.	
11.70	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del COVID - 19 para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	
11.71	Para los productos (i) TELA DE PAÑO / UNIF. TIPO I DIAGONAL y (ii) TELA DE PAÑO /UNIF. TIPO II TAFETAN, una vez colocada la orden de compra el proveedor deberá entregar a la Entidad Compradora copia de la declaración de importación del Producto. Teniendo en cuenta que este	

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

producto no se fabrica en el país, dicho certificado hace las veces de la verificación que realiza la entidad compradora a las plantas de producción o maquilas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: NTMD 0254-A3 Y GTMD-0004-A3		
1. IMPERMEABLES TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A3 Y GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA	SI	Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en cada uno de los contratos y como se evidencia. El contratista cumplió con los requisitos establecidos en la GTMD-004-A3 dejando como evidencia los certificados NO. OC 032 (certificado laboratorio CALYPSO), ILES 0870 Y 1179 (certificado del grupo de control de calidad).

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (182) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta la cláusula 10 (Facturación y Pago), del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, donde se estableció que para las órdenes de compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra.

El proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN, el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

Por lo anterior, la Policía Metropolitana de Bogotá deja la aclaración que si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la entidad, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Policía Metropolitana de Bogotá, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.265.770.462,58	100%
Valor total de las entregas	\$1.265.770.462,58	100%
Valor total facturado	\$1.265.770.462,58	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.265.770.462,58	100%
Valor pagado	\$1.265.770.462,58	100%
Valor pendiente de entrega	\$1.265.770.462,58	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Mediante comunicado oficial GS-2023-556251-MEBOG del 10/11/2023, se realizó la entrega al área de contratación MEBOG, del acervo documental perteneciente a la facturación total de la orden de compra 109734 por un valor de \$ 1.265.770.462,58.	\$ 813.915.874,80	del 19/05/2023 al 08/11/2023	\$ 813.915.874,80	3119	\$ 813.915.874,80	\$ 0	415154523
	\$ 30.193.653,42	del 19/05/2023 al 08/11/2023	\$ 30.193.653,42	3120	\$ 30.193.653,42	\$ 0	415297923
	\$ 121.562.274,20	del 19/05/2023 al 08/11/2023	\$ 121.562.274,20	3121	\$ 121.562.274,20	\$ 0	415328023
	\$ 110.272.473,36	del 19/05/2023 al 08/11/2023	\$ 110.272.473,36	3122	\$ 110.272.473,36	\$ 0	415306623
	\$ 189.826.186,28	del 19/05/2023 al 08/11/2023	\$ 189.826.186,28	3123	\$ 189.826.186,28	\$ 0	41531422

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes

Mediante formato de recepción de bienes No. 046 del 08/11/2023, se dejó constancia documental de la recepción de los bienes en las instalaciones del almacén de intendencia MEBOG, con el fin de realizar el ingreso de los bienes, mediante el formato de constancia recibo a satisfacción de bienes o servicio, verificando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, resaltando que todos los elementos cumplieron sin ninguna novedad la ejecución.

RECOMENDACIONES

Por parte de la supervisión de la orden de compra y sobre la ejecución del contrato se pudo observar que un punto a mejorar, sobre los estudios de oportunidad, frente a este elemento se prevé un mayor plazo de ejecución teniendo presente los tiempos establecidos dentro de la GTMD-0004-A3 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD, ya que, por la naturaleza de los bienes, mismo deben ser sometidos a estudios y certificaciones de calidad lo cual conlleva un mayor trámite en la ejecución.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Patrullero **JAIBER ANDRES ROMERO MORENO**

Auxiliar Almacén de Intendencia MEBOG

Supervisor orden de Compra No. 109734

Correo electrónico: jaiber.romero@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3505185823



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO LOGÍSTICO



AREAD-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

Señor capitán
ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA
Jefe Grupo Contratos
AV CARACAS 6 05
Bogotá D.C.

Asunto: entrega facturación orden de compra 109734

De manera atenta y respetuosa me permito hacer entrega a mi capitán, la documentación perteneciente a la facturación total de la orden de compra 109734, por un total de \$ 1.265.770.462, para su revisión aprobación y tramites administrativos correspondientes para a liquidación de la misma.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaiber Andres Romero Moreno
Grado: Patrullero
Cargo: Auxiliar De Almacen
Cédula: 1026297529
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: jaiber.romero@correo.policia.gov.co
10/11/2023 9:28:19 a. m.

Anexo: si

Transversal 21 3 B-79
Teléfono: 0312016910
mebog.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



Bogotá D.C - Policía Metropolitana
N.I.T. 800140603
ORDEN DE COMPRA**DISMOTOS PM EU**

N.I.T. 900050616

CALLE 63 B 26-33

Bogotá, Cundinamarca

Atte: PATRICIA MEJIA PEREZ

dismotospm@gmail.com

Teléfono: +57 7042994

Número de Orden

109734

No de Instrumento

Instrumento agregación

Material de Intendencia y Materia

Prima

Fecha de Emisión

19/05/23

Fecha de Vencimiento

18/11/23

Comprador

Carlos Triana Beltran

Ordenador del gasto

valida items

Supervisor

Andres Armando Tovar Saray

Teléfono

3102386740

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

ADQUISICIÓN IMPERMEABLES DE

TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A3

UNIFORMADOS DESTINADOS PARA LA POLICIA

METROPOLITANA DE BOGOTA, POLICIA

METROPOLITANA DE SOACHA Y UNIDADES

ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA

SABANA.

Enviar aBogotá D.C - Policía
Metropolitana

AV. CARACAS No. 06-05

BOGOTA BOGOTA

Atte: Carlos Triana Beltran

Facturar aBogotá D.C - Policía
Metropolitana

AV. CARACAS No. 06-05

BOGOTA, BOGOTA

Atte: Carlos Triana Beltran

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10523 mim01-IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NTMD_0254_A3	4821.0	Unidad	220.633,20	1.063.672.657,20
2	CDP 10523 mim01-IVA	1.0	Unidad	202.097.805,38	202.097.805,38
					1.265.770.462,58 COP

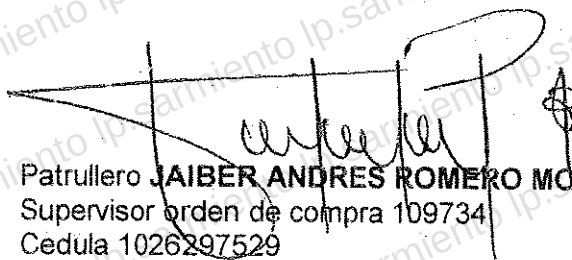
Página 1 de 3 - 616251-MEBOG		 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 08 de noviembre de 2023																	
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	☒	Contrato de obra	☐	Contrato de consultoría	☐	Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de compraventa	☐	Contrato de suministro	☐	Contrato interadministrativo	☐
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	☒																	
Contrato de obra	☐																	
Contrato de consultoría	☐																	
Contrato de prestación de servicios	☐																	
Contrato de compraventa	☐																	
Contrato de suministro	☐																	
Contrato interadministrativo	☐																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	109734																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	DISMOTOS PM S.A.																	
NIT del contratista:	800140603																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES TRES PIEZAS NTMD 0254-A3 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, METROPOLITANA DE SOACHA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN SABANA.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima Número de proceso: CCE-278-AMP-2021.																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$1.265.770.462,06																	
Plazo de ejecución:	18/11/2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	18/11/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	No aplica																	

Página 3 de 3-616251-MEBOG		 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
		si No	
1	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	SI	Los bienes se resiven bajo la certification y aprobacion del grupo de control de calidad bajo ile 1179/2023.


Patrullero **JAIBER ANDRES ROMERO MORENO**
Supervisor orden de compra 109734
Cedula 1026297529
Celular 3505185823

GS-2023-616251-MEBOG	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Página 1 de 3		
Código: 1LA-FR-0140	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

Recepción de bienes No. 046

Ciudad y Fecha: Bogotá, 08 de noviembre de 2023

Hora: 10:00 horas

Lugar: Almacén de Intendencia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 08 de noviembre del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia, los señores, Patrullero JAIBER ANDRES ROMERO MORENO supervisor orden de compra y el señor Intendente JAIME ANDRES LAZO CRUZ almacenista intendencia encargado, con el fin de realizar la recepción de los bienes productos de la orden de compra N° 109734, de fecha 19/05/2023, suscrito con la señora PATRICIA MEJIA PEREZ, representante legal de DISMOTOS PM S.A, por lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de compra N° 109734 de fecha 19/05/2023 Adición: 01.

Plazo de ejecución del contrato 18/11/2023, Cumplió: SI X NO ____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

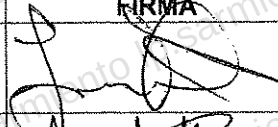
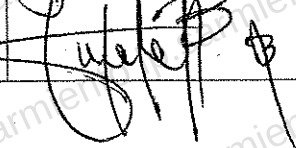
ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	RECURSO 10	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	3100	N/A	\$ 262.553,51	\$ 813.915.874,80
2	RECURSO 10	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	115	N/A	\$ 262.553,51	\$ 30.193.653,42
3	RECURSO 16	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	463	N/A	\$ 262.553,51	\$ 121.562.274,20
4	RECURSO 10	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	420	N/A	\$ 262.553,51	\$ 110.272.473,36
5	RECURSO 10	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	723	N/A	\$ 262.553,51	\$ 189.826.186,28

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
GRUPO LOGISTICO	IT. JAIME ANDRES LAZO CRUZ	FACTURA No.3119	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	3100
GRUPO LOGISTICO	IT. JAIME ANDRES LAZO CRUZ	FACTURA No. 3120	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	115
GRUPO LOGISTICO	IT. JAIME ANDRES LAZO CRUZ	FACTURA No. 3121	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	463
GRUPO LOGISTICO	IT. JAIME ANDRES LAZO CRUZ	FACTURA No.3122	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	420

GS-2023-616251-MEBOG Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☒	NO ☐	NÚMERO	ILE 1179/2023
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	JAIME ANDRES LAZO CRUZ	GRULO	ALMACENISTA INTENDENCIA	
PT	JAIBER ANDRES ROMERO MORENO	GRULO	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 109734	

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764056792205 que habilita desde FE 3042 hasta FE 5000. Vence 2024-09-26

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

Nit 900050616

No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA 4541
11,04 X 1000 Tarifa ICA aplica para la ciudad de Bogota

POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGOTA

800140603 3

AV CARACAS 6 05

Bogota D.C.

16-01-01-

M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@
correo.policia.gov.co

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2809912

08/11/2023

07/01/2024

CLAUDIA CAROLINA LOZANO GUEVARA

Credito

1	0254-A3	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	3.100	Und.	220.633,20	19%	41.920,31	683.962.920,00
---	---------	--	-------	------	------------	-----	-----------	----------------

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL

683.962.920,00

Valor en Letras

DESCUENTO

0,00

OCHOCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL
OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON OCHENTA
CENTAVOS

IVA

129.952.954,80

TOTAL DE LA OPERACIÓN

813.915.874,80

Notas Finales:

16-01-01-

M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@correo.policia.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/11/2023 11:29:53

CL 63B 26-33 Teléfono 7042994

Documento de Contingencia

Correo Electrónico facturas.dismotospm@gmail.com

900026080

CUFE: d39dd84e0d025333f4bccc57de9102815944498dcaa65fc2b2f60a86f975737f9bdd2cc1a83cb1f75b7cd8f31660170f-Expedición:09/11/2023 02:19 PM

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764056792205 que habilita desde FE 3042 hasta FE 5000. Vence 2024-09-26

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA 4541
11,04 X 1000 Tarifa ICA aplica para la ciudad de Bogota

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

Nit 900050616

POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGOTA

800140603 3

AV CARACAS 6 05

Bogota D.C.

16-01-01-

M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@
correo.policia.gov.co

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2809912

08/11/2023

07/01/2024

CLAUDIA CAROLINA LOZANO GUEVARA

Credito

1	0254-A3	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	115	Und.	220.633,20	19%	41.920,31	25.372.818,00
---	---------	--	-----	------	------------	-----	-----------	---------------

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS
CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

SUBTOTAL 25.372.818,00

DESCUENTO 0,00

IVA 4.820.835,42

TOTAL DE LA OPERACIÓN 30.193.653,42

Notas Finales:

16-01-01-
M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@correo.policia.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/11/2023 11:59:01

CL 63B 26-33 Teléfono 7042994

Correo Electrónico facturas.dismotospm@gmail.com

2023-616251-MEBOG

Dismotos PM**FE****No. 3122**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764056792205 que habilita desde FE 3042 hasta FE 5000. Vence 2024-09-26

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.**Nit 900050616**No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA 4541
11,04 X 1000 Tarifa ICA aplica para la ciudad de Bogotá**POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGOTA**

800140603 3

AV CARACAS 6 05

Bogota D.C.

16-01-01-

M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@
correo.policia.gov.co

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2809912

08/11/2023

07/01/2024

CLAUDIA CAROLINA LOZANO GUEVARA

Credito

1	0254-A3	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	420	Und.	220.633,20	19%	41.920,31	92.665.944,00
---	---------	--	-----	------	------------	-----	-----------	---------------

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL
CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE CON TREINTA Y SEIS
CENTAVOS

SUBTOTAL

92.665.944,00

DESCUENTO

0,00

IVA

17.606.529,36

TOTAL DE LA OPERACIÓN

110.272.473,36

Notas Finales:

16-01-01-

M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@correo.policia.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/11/2023 14:21:09

CL 63B 26-33 Teléfono 7042994

Correo Electrónico facturas.dismotospm@gmail.com

CUFE: de0239a25b4e56ff79d13a200f1f9e5c56c48504a1d774c405d8e0bbe451c7f39fcdc26a9b5540dcd06ae914a8db1a-Expedición:09/11/2023 02:28 PM

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764056792205 que habilita desde FE 3042 hasta FE 5000. Vence 2024-09-26

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

Nit 900050616

No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA 4541
11,04 X 1000 Tarifa ICA aplica para la ciudad de Bogota

POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGOTA			
800140603 3			
AV CARACAS 6 05		Bogota D.C.	
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		2809912	
16-01-01-		M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@correo.policia.gov.co	
08/11/2023	07/01/2024	CLAUDIA CAROLINA LOZANO GUEVARA	Credito

1	0254-A3	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	723	Und.	220.633,20	19%	41.920,31	159.517.803,60
---	---------	--	-----	------	------------	-----	-----------	----------------

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL
CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON VEINTIOCHO CENTAVOS

SUBTOTAL	159.517.803,60
DESCUENTO	0,00
IVA	30.308.382,68
TOTAL DE LA OPERACIÓN	189.826.186,28

Notas Finales:

16-01-01-
M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@correo.policia.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/11/2023 14:27:23

CL 63B 26-33 Teléfono 7042994

Correo Electrónico facturas.dismotospm@gmail.com

2023-616251-MEBOG

Dismotos PM**FE****No. 3121**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764056792205 que habilita desde FE 3042 hasta FE 5000. Vence 2024-09-26

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes Actividad Económica ICA 4541
11,04 X 1000 Tarifa ICA aplica para la ciudad de Bogotá**DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.****Nit 900050616****POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGOTA**

800140603 3

AV CARACAS 6 05

Bogota D.C.

16-01-01-

M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@
correo.policia.gov.co

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2809912

08/11/2023

07/01/2024

CLAUDIA CAROLINA LOZANO GUEVARA

Crédito

1	0254-A3	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	463	Und.	220.633,20	19%	41.920,31	102.153.171,60
---	---------	--	-----	------	------------	-----	-----------	----------------

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL
DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON VEINTE CENTAVOS

SUBTOTAL 102.153.171,60

DESCUENTO 0,00

IVA 19.409.102,60

TOTAL DE LA OPERACIÓN 121.562.274,20

Notas Finales:

16-01-01-

M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@correo.policia.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/11/2023 14:17:28

CL 63B 26-33 Teléfono 7042994

Correo Electrónico facturas.dismotospm@gmail.com

CUFE: d7af76a5e736507fcb713ba7bd0b0e46b898bb0ff9ed535e056dc0324e68cab2c2a20b80780f69bc70b731e1642ed8b-Expedición:09/11/2023 02:26 PM

ND No. 17

Dismotos PM

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

Nit 900050616 - 5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA CIO. 11.04 X 1000

POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGO

800140603 3

NOTA DEBITO FACTURA No FE 312116-01-01-M1;ORDENDE

AV CARACAS 6 05

Bogota D.C.

2809912

4. Otros

08/11/2023

07/01/2024

CLAUDIA CAROLINA LOZANO GUEVARA

Credito

1	0254-A3	IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS NORMA NTMD-0254-A3	1	Und.	0,44	19%	0,08	0,44
---	---------	--	---	------	------	-----	------	------

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL \$ 0,44

Valor en Letras

DESCUENTO \$ 0,00

PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

IVA \$ 0,08

TOTAL DE LA OPERACIÓN \$ 0,52

NOTAS FINALES

16-01-01-M1;ORDENDECOMPRA109734;jaiber.romero@correo.policia.gov.co

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 08/11/2023

Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: FE 3121

Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 09/11/2023 2:26:10 p. m.

CUFE de Factura Electrónica de Venta:

d7af76a5e736507fcb713ba7bd0b0e46b898bb0ff9ed535e056dc0324e68cab2c2a20b80780f69bc70b731e1642ed8b

CL 63B 26-33 Teléfono 7042994

Correo Electrónico facturas.dismotospm@gmail.com

900026080

CUDE: 889a7c73b4dde3374a5ec1c3bc791194bf3c301e22a3f821755f6c62a8d157180293377f6189e86c885a677e50f345ef-Expedición:09/11/2023 02:41 PM

**Dismotos PM**
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA

Bogotá D.C., 08 de noviembre del 2023

Señor **JAIBER ANDRES ROMERO MORENO**
Supervisor Orden de compra Nro. 109734 Y ADICION
Bogotá D.C.

Referencia: Acta de Entrega

En cumplimiento de la **ORDEN DE COMPRA NRO. 109734 Y ADICION**, Celebrado entre la Policía Nacional- Policía metropolitana de Bogotá y la firma DISMOTOS PM, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN IMPERMEABLES DE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS NTMD 0254-A3 UNIFORMADOS DESTINADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE LA SABANA", comedidamente nos permitimos hacer entrega de los elementos que se relacionan, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el contrato, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Impermeables de tres piezas NTMD 0254 -A3	4.821

Cordialmente,

Recibí,

PATRICIA MEJÍA PÉREZ

C.C.No.39.648.509

Representante Legal

DISMOTOS PM EU

Nit.No.900.050.616-5

J. Romero

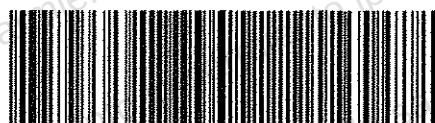
102629729

3305185823

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14914702836



(415)7707212489984(8020) 000001491470283 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 5 0 6 1 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

36. Nombre comercial

37. Signo

DISMOTOS P.M. E.U.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 63 B 26 33

42. Correo electrónico

facturas.dismotospm@gmail.com

43. Código postal

1 1 1 2 1 1

44. Teléfono 1

7 0 4 2 9 9 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 4 1

2 0 0 5 1 0 1 8

3 2 9 0

2 0 0 5 1 0 1 8

1 4 1 0

2 2 2 9

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, la información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: ☐ SI ☒ NO

0

2023 - 05 - 16 / 12 : 42: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA PEREZ PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado



**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL INMTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTICULO 9 LEY 828 DE
2003)**

Yo VICTOR HERBER CASTILLO SAENZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 19.284.616 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional No. 11430T, como Revisor Fiscal de la Empresa DISMOTOS PM EU con Nit N° 900.050.616-5 bajo la gravedad de juramento declaro que se ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgo laborales y con los aportes para fiscales, por lo que declaro que DISMOTOS PM E.U se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS –, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – ARL –, las cajas de compensación familiar.

Que la empresa DISMOTOS PM E.U., es persona jurídica contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios. Por lo anterior DISMOTOS PM EU es empleador beneficiario al descuento de parafiscales según Ley 1607 de 2012.

Se expide a los siete (7) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente

VÍCTOR HERBER CASTILLO SAENZ

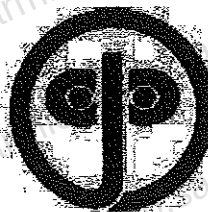
Revisor Fiscal DISMOTOS PM E.U.

Tarjeta Profesional N.º 11430T

CC. 19.284.616 de Bogotá

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

HERBER CASTILLO SAEN

Que el contador público HERBER CASTILLO SAEN, registrado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1928, en BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Profesional No 11430-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde hace 5 años.

NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PÚBLICO HERBER CASTILLO SAEN, CUMPLIENDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en Bogotá a los 14 días del mes de Agosto de 2015, en presencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO EMITE VALOR EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1074 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPORTE RESUMEN DE PAGO

Empresa: DISMOTOS PM EU
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 72161128
Fecha de Vencimiento: 07/11/2023
Fecha de Pago: 03/11/2023

NIT: 900050616
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2023
Periodo liquidación Salud: noviembre 2023
Total a pagar: \$18,908,000
Total de empleados: 54
Número de Administradoras: 15

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: Mipianilla.com Pago Protección Social
Banco: SCOTIABANK COLPATRIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electrónico por PSE
Número Autorización: 267216453

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS			\$0	\$776,600
230201	800229739	Proteccion (ING)			\$2,230,700	\$2,230,700
230301	800224808	Po			\$53,100	\$53,100
231001	800224808	Co			\$10,500	\$10,500
25-	860011153	Comp			\$0	\$3,100,200
CCF23	860011153	com			\$0	\$252,900
EPS06	800251440	EPS	8		\$0	\$428,500
EPS06	800251440	Compensar EPS	19		\$0	\$1,484,200
EPS08	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$48,000
EPS10	800088702	EPS Surra	14		\$0	\$724,700
EPS17	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$164,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		\$0	\$103,100
EPSC4	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$64,000
ESSC4	900226715	EPS-S Coosalud			\$0	\$120,000
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA			\$0	\$8,908,000

Scotiabank Colpatria

NIT 860.034.594-1

Carrera 7 No 24 – 89 Bogotá DC

SERVICIO AL CLIENTE PYME

CERTIFICA:

La empresa **DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU** identificada con NIT 9000506165, tiene con nosotros una cuenta de ahorros No. **5440420011** con fecha de apertura el 27 de junio del 2019.

Este producto se encuentra activo y se ha manejado bajo las políticas del Banco y la Superfinanciera.

Se expide en Bogotá D.C A los 25 días del mes de octubre de 2023.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Dirigida a quien interese

Cordialmente.

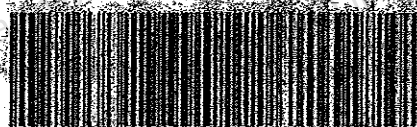


Servicio al cliente
Scotiabank Colpatria

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764056792205



9. Número de identificación tributaria - MIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

9 0 0 0 5 0 6 1 6 5

11. Razón social

DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cod.

3 2

24. Dirección

CL 83 B 26 33

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación, previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado, determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de este documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado.



1001. Apellidos y nombres MEJIA PEREZ PATRICIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. identificación 39648509

1004. DV 0

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

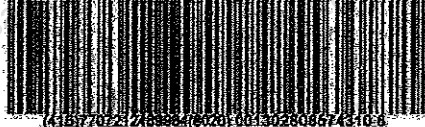
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3 - 0 9 - 2 6 / 1 2 : 2 3 : 4 2

 Solicitud sobre Numeración de Facturación		1302
1. Año: 2023 2. Concepto: 1		4. Número de formulario: 13028085743106
Especifico reservado para la DIAN: 		 (415) 7022128564 (602) 0013028085743106
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 0 6 1 6 6. DV: 5		7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres:
11. Razón social: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.		
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar		
24. Establecimiento: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. CL 63-B 28 33		
1	25. Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Cód.: 4 26. Prefijo: FE 27. Desde el número: 3,042 28. Hasta el número: 5,000 29. Tipo de solicitud: HABILITACIÓN Cód.: 2	
2	25. Modalidad: Cód.: 26. Prefijo: 27. Desde el número: 28. Hasta el número: 29. Tipo de solicitud: Cód.:	
3	25. Modalidad: Cód.: 26. Prefijo: 27. Desde el número: 28. Hasta el número: 29. Tipo de solicitud: Cód.:	
4	25. Modalidad: Cód.: 26. Prefijo: 27. Desde el número: 28. Hasta el número: 29. Tipo de solicitud: Cód.:	
5	25. Modalidad: Cód.: 26. Prefijo: 27. Desde el número: 28. Hasta el número: 29. Tipo de solicitud: Cód.:	
6	25. Modalidad: Cód.: 26. Prefijo: 27. Desde el número: 28. Hasta el número: 29. Tipo de solicitud: Cód.:	
7	25. Modalidad: Cód.: 26. Prefijo: 27. Desde el número: 28. Hasta el número: 29. Tipo de solicitud: Cód.:	
8	25. Modalidad: Cód.: 26. Prefijo: 27. Desde el número: 28. Hasta el número: 29. Tipo de solicitud: Cód.:	
Firma de quien suscribe el documento: 		Firma del funcionario autorizado: 984. Apellidos y nombres: 985. Cargo: 986. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRÓNICA Y SOLUCIONES 987. Establecimiento: 988. Área: 989. Lugar Adm.ivo: 990. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
1001. Apellidos y nombres: MEJIA PEREZ PATRICIA 1002. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía 1003. No. identificación: 39648509 1004. DV: 0 1005. Cód. Represent.: Representante Legal: Principal 1006. Organización: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.		997. Fecha recepción: 2023-09-26 / 12:21:13

**Dismotos PM**
FEDERAL SIGNAL - Distribuidor exclusivo COLOMBIA**ORDEN DE COMPRA****OC 32**

FECHA:

20 de mayo de 2023

PROVEEDOR:	COMERCIALIZADORA CALYPSO	CUIDAD	Bogotá
NIT:		CONTACTO:	Caternain Cuadros
DIR:		TEL:	

cant	unidad	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
1500	MTS	ELITEX 2121
12000	MTS	ELITEX AZUL PONAL
1600	MTS	ECONOFLEX 145 NTMD 444 AZUL PONAL

Favor entregar: calle 63b 26-33

Elaborado por:

Autorizado por:

LUISA FERNANDA ACELASPATRICIA MEJÍA PEREZCALLE 63B N°. 26-33 BOGOTÁ D.C. TEL: 7042994 - 3164672095
E-MAIL: dismotospm@gmail.com